

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL.



2022-3242



Fecha de ingreso:04-10-2022

Fecha de emisión:13-10-2022

Folio:2022-3242

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECTOS CONSTRUCCION Y CONSERVACION SA DE CV

Domicilio: CALLE RINCON DEL POTRERO 11115 COLONIA RINCON DEL POTRERO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-237-131-00003-00-0000

Propietario: PROYECTOS CONSTRUCCION Y CONSERVACION SA DE CV

Domicilio: CALL RINCON DEL POTRERO 11115 COLONIA RINCON DEL POTRERO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	45.75	57.63	12.90	VOLADOS Y PROYECCIÓN	5,594.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45.75	57.63	12.90		223.77
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	45.75	57.63	12.90		559.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	45.75	57.63	12.90		223.77
TOTALES			137.25	172.89	38.70		\$ 6,601.19

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE DOCUMENTO SE INGRESA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EL PAGO DE LOS INGRESOS VIGENTES.

1083

[Signature]
Z - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-10-2022 13:9:46

Usuario:

Dirección: null

302d021416d8bb83b0f86cd5e294e72e85313fh9efe397c6021500898fbbha9a9c0a6309dececd1f5ae918014bc6e1a